



Asamblea Nacional
Acta
EN LA PRIMERA LEGISLATURA DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2019 - 2024
CORRESPONDIENTE AL 11 DE OCTUBRE DE 2023

Primer llamado: 4:45 p.m.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Yanibel Y. Ábrego Smith, Crispiano Adames Navarro, Ariel Antonio Alba Peñalba, Francisco José Alemán Mendoza, Fernando Ariel Arce Mendizábal, Leopoldo Angelino Archibold Hooker, Arquesio Arias Félix, Leandro Ávila, Petita Ayarza Pérez, Adán Bejerano Ríos, Abel Beker Ábrego, Leopoldo Luis Benedetti Milligan, Eugenio Bernal Ortiz, Héctor Hugo Brands Córdoba, Eric Ariel Broce Espino, Corina Eduarda Cano Córdoba, Luis Ernesto Carles Rudy, Marcos E. Castellero Barahona, Alejandro Magno Castellero Pinilla, Everardo Concepción Santamaría, Mayín Correa Delgado, Luis Rafael Cruz Vargas, Olivares De Frías Frías, Hernán Delgado Quintero, Arnulfo Díaz De León, Juan Alberto Esquivel Santamaría, Miguel Ángel Fanovich Tijerino, Raúl Antonio Fernández De Marco, Sergio Rafael Gálvez Evers, Alina Inés González Córdoba, Bernardino González González, Gonzalo Gaspar González Mendizábal, Kayra Harding Tejada de Bart, Melchor Herrera Espinoza, José María Herrera Ocaña, Nelson Jackson Palma, Mariano López Amador, Hugo Nodier Méndez Lizondro, Julio Humberto Mendoza González, Daniel Ramos Tuñón, Yesenia Esther Rodríguez Flores, Zulay Leyset Rodríguez Lu, Tito Rodríguez Mena, Ana Giselle Rosas Mata, Manolo Enrique Ruiz Castillo, Jairo Ariel Salazar Ramírez, Ricardo Santo Montezuma, Gabriel Eduardo Silva Vignoli, Javier Francisco Sucre Mejía, Ricardo Javier Torres Díaz, Jaime Edgardo Vargas Centella, Cenobia Haydee Vargas Grajales, Juan Diego Vásquez Gutiérrez, Edwin Alberto Zúñiga Mencomo, Alejandra A. Ábrego Carreño, Ariel A. Ortega De León, Federico Lau Cruz, Berta N. Moreno Flores, Alexis A. Ayala Bazán, Tilio V. Meneses Arrasti.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Fátima Agrazal, Génesis C. Arjona Gómez, Roberto Antonio Ayala, Edison Augusto Broce Urriola, Alain Albenis Cedeño Herrera, Benicio Enacio Robinson Grajales, Elías Alberto Vigil Pérez, Eric Nelson Araúz, Andrés E. Camargo Vergara, Moisés A. De Gracia Bernal, Agustín R. Sellhorn Carrillo.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Roberto Ábrego Torres, Rony Ronald Araúz González, Itzi Nailyn Atencio González, Lilia E. Batista Rodríguez, Dalia Mirna Bernal Yáñez, Víctor Manuel Castillo Pérez, Néstor Antonio Guardia Jaén, Raúl Gilberto Pineda Vergara, Pedro Antonio Torres Mero, Marylín E. Vallarino B.

CONTENIDO

Comprobación del cuórum.....	1
Propuesta de modificación del Orden del Día, para que el punto 145, que trata el segundo debate al Proyecto de Ley 1080, Que modifica, adiciona y deroga artículos de la Ley 12 de 1998, y dicta otras disposiciones, pase a ser el punto 8. El resto queda igual.....(aprobada).....	10
Punto 1: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del martes 10 de octubre de 2023.....	10
Punto 2: Lectura de correspondencia.....	11
Punto 3: Periodo de Incidencias.....	11
Punto 4: Tercer debate al Proyecto de Ley 635 (objetado), Que modifica y adiciona artículos al Código Judicial, relacionados con remates de bienes muebles e inmuebles.	15
Propuesta de omisión de lectura del Proyecto de Ley 635 (objetado), por el H.D. manolo Ruiz....(aprobada)....	15
Lectura del informe de la Secretaría General relativo al Proyecto de Ley 635 (objetado).....	15
Aprobación, en tercer debate, del Proyecto de Ley 635 (objetado).....	16
Punto 5: Segundo debate al Proyecto de Ley 92 (objetado suspendido), Que dicta normativas sobre seguridad e higiene en los trabajos portuarios.	16
Punto 6: Segundo debate al Proyecto de Ley 206 (objetado suspendido), Que modifica artículos del Código Penal.....	16
Punto 7: Tercer debate al Proyecto de Ley 1092, Que modifica el artículo 380 y adiciona el artículo 380-A del Código Electoral.	16
Propuesta de omisión de lectura del Proyecto de Ley 1092, por el H.D. Manolo Ruiz.....(aprobada).....	16
Lectura del informe de la Secretaría General relativo al Proyecto de Ley 1092.....	17
Presentación, por el H.D. Hernán Quintero, del anteproyecto de ley, Que modifica la Ley 1 del 27 de Octubre de 1982 y crea el corregimiento de Tanara, segregado del corregimiento de Chepo Cabecera, provincia de Panamá.	17
Aprobación, en tercer debate, del Proyecto de Ley 1092.....	18
Propuesta de alteración del Orden del Día, por Honorables Diputados Fátima Agrazal y otros para que se considere la siguiente resolución.(aprobada).....	18
Punto 8: Segundo debate al Proyecto de Ley 1080 Que modifica, adiciona y deroga artículos de la Ley 12 de 1998, y dicta otras disposiciones.	20
Propuesta de omisión de lectura del Proyecto de Ley 1080, por el H.D. Abel Beker.(aprobada).....	20
Lectura del informe de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes relativo al Proyecto de Ley 1080.	20
Presentación, por el H.D. Melchor Herrera, del anteproyecto de ley, Que declara áreas protegidas los Cerros Circundantes al Monumento Natural Cerro El Gaital, situados dentro del distrito de Antón, Provincia de Coclé, por ser de interés social, económico y ecológico.	21
Devolución por el H.D. Marcos Castellero de los siguientes Proyectos debidamente prohijados:	
• 88, Por el cual se crea un mecanismo para impulsar un mercado seguro para los productores del país.	
• 95, Que crea el Fondo Especial de Contingencia para el Sector Pecuario.	22
Presentación, por el H.D. Mariano López, del anteproyecto de ley, Por medio del cual modifica los artículos 4 y 17 de la Ley 1 de 2 de febrero de 2015, Que declara área protegida al refugio de vida silvestre Sitio Ramsar Humedal Bahía de Panamá.	22
Presentación, por el H.D. Abel Beker, del anteproyecto de ley, Por el cual el Estado le otorga a título gratuito a las organizaciones religiosas el terreno donde realizan sus actividades de cultos.	23
Lectura de propuestas de modificación al Proyecto de ley 1080.	24
Aprobación, en segundo debate, del Proyecto de Ley 1080.....	25

Punto 9: Segundo debate al Proyecto de Ley 1064 Que modifica, adiciona y deroga artículos de la Ley 12 de 1998, y dicta otras disposiciones.	26
Propuesta de omisión de suspensión de la discusión del Proyecto de Ley 1064.(aprobada).....	26
Presentación, por el H.D. Edwin Zuñiga, del anteproyecto de ley, Que establece el beneficio para los jubilados y pensionados de exoneración del pago de servicios bancarios en todos los cajeros automáticos a nivel nacional.	27
Devolución por el H.D. Luis Cruz, debidamente aprobado en Primer Debate el Proyecto de Ley 94, Que crea la feria internacional de robótica de la República de Panamá.	27

En la ciudad de Panamá, el once de octubre de dos mil veintitrés, siendo las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde y luego de comprobado el cuórum, el **H.D. Jaime Eduardo Vargas Centella, Presidente de la Asamblea Nacional**, inició la Sesión Ordinaria de la Primera Legislatura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones del Periodo Constitucional 2019-2024, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional el miércoles 11 de octubre de 2023:

1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día martes 10 de octubre de 2023
2. Lectura de correspondencia.
3. Periodo de incidencias.
4. Tercer Debate al Proyecto de Ley 635 (objetado), Que modifica y adiciona artículos al Código Judicial, relacionados con remates de bienes muebles e inmuebles.
5. Segundo Debate al Proyecto de Ley 92 (objetado suspendido), Que dicta normativas sobre seguridad e higiene en los trabajos portuarios.
6. Segundo Debate al Proyecto de Ley 206 (objetado suspendido), Que modifica artículos del Código Penal.
7. Tercer Debate al Proyecto de Ley 1092, Que modifica el artículo 380 y adiciona el artículo 380-A del Código Electoral.
8. Segundo debate al Proyecto de Ley 1064, Que dicta la Ley General de Deporte y Recreación.
9. Segundo Debate al Proyecto de Ley 218, Por el cual se crea el Programa de Planificación y Flexibilidad Académica para estudiantes de Alto Rendimiento Deportivo y Culturales del Sistema Educativo Panameño.
10. Segundo Debate al Proyecto de Ley 1054, Que establece medidas de responsabilidad social empresarial a las promotoras de desarrollo urbanístico.
11. Segundo Debate al Proyecto de Ley 926, Se Declara el 17 de octubre de cada año, Día de Calipso y Calipsonian panameño y se dictan otras disposiciones.
12. Segundo Debate al Proyecto de Ley 858, Que modifica el artículo 220 del Código Procesal.
13. Segundo Debate al Proyecto de Ley 900, Que subroga la Ley 16 de 2016, que instituye la Justicia Comunitaria de Paz y se dictan otras disposiciones.
14. Segundo Debate al Proyecto de Ley 244, Que Protege los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
15. Segundo Debate al Proyecto de Ley 444, Que establece la gratuidad del servicio de atención en materia de salud, en el Sistema Público para las personas que carezcan de recursos económicos.
16. Segundo Debate al Proyecto de Ley 965, Que garantiza el acceso, servicio y despacho de combustible a las personas con discapacidad en las estaciones de combustible.
17. Segundo Debate al Proyecto de Ley 823, (Suspendido) Por el cual se anexa un numeral al artículo 434 y 471 del Texto Único del Código Electoral y dicta otras disposiciones.
18. Segundo Debate al Proyecto de Ley 977, Que modifica la ley 1 de 1965, que crea el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos.
19. Segundo Debate al Proyecto de Ley 323, Por el cual se promueve el desarrollo de la Agroindustria del Cáñamo para impulsar el sector agropecuario nacional.
20. Segundo Debate al Proyecto de Ley 593, Que establece la protección de la integridad e indemnidad sexual de las personas menores de edad y se modifica el Código de la Familia, el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 69 de 2007.
21. Segundo Debate al Proyecto de Ley 531, Por medio del cual se inhabilitan para contratar con el estado a las personas naturales o jurídicas que hayan sido condenadas por actos de corrupción o que hayan realizado acuerdo de colaboración judicial o de pena.
22. Segundo Debate al Proyecto de Ley 147, Por el cual se adicionan y modifican artículos del Decreto Ley 8 de 15 de febrero de 2006, Que reestructura el sistema de formación profesional, capacitación laboral y capacitación en gestión empresarial y dicta otras disposiciones.

23. Segundo Debate al Proyecto de Ley 239, Que adiciona y modifica artículos a la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, que regula la Carrera Judicial.
24. Segundo Debate al Proyecto de Ley 236, Que fomenta el aprovechamiento de Tecnologías de la Información y Comunicación en la gestión gubernamental.
25. Segundo Debate al Proyecto de Ley 38, Que crea la Comisión Consultiva Municipal en todos los distritos a nivel Nacional.
26. Segundo Debate al Proyecto de Ley 65, Se establecen medidas de apoyo económico en beneficio de instituciones de protección que cuenten con permiso de funcionamiento expedidos por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo Nº26 de 21 de abril de 2009.
27. Segundo Debate al Proyecto de Ley 228, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 52 de 2017.
28. Segundo Debate al Proyecto de Ley 180, Que establece el escalafón, la nomenclatura de cargos, ascensos y reconocimientos por los años de servicios, para los profesionales de la ingeniería y arquitectura al servicio del Estado.
29. Segundo Debate al Proyecto de Ley 271, Que modifica Ley 69 de 12 de octubre de 2012, que establece los lineamientos generales de la política nacional para el uso racional de la energía en el territorio nacional y dicta otras disposiciones.
30. Segundo Debate al Proyecto de Ley 205, Que establece el uso obligatorio de letreros que identifiquen la procedencia del producto alimenticio.
31. Segundo Debate al Proyecto de Ley 347, Que establece medidas de apoyo al productor nacional referente a documentos negociables otorgados por el Estado panameño y dicta otras disposiciones.
32. Segundo Debate al Proyecto de Ley 344, Que crea la Base de Datos de personas morosas en el pago de alquileres en la República de Panamá.
33. Segundo Debate al Proyecto de Ley 46, Que modifica el acápite E del párrafo 1 del artículo 694 del Código Fiscal y adopta medidas fiscales sobre las remesas enviadas a través de casas de remesas.
34. Segundo Debate al Proyecto de Ley 335, Que modifica el texto del artículo 318-A del Código Fiscal.
35. Segundo Debate al Proyecto de Ley 392, Que establece beneficios integrales para la reactivación Económica Nacional y dicta otras disposiciones.
36. Segundo Debate al Proyecto de Ley 393, Que modifica el Código Fiscal y dicta otras disposiciones.
37. Segundo Debate al Proyecto de Ley 405, Que modifica la Ley 49 de 1984 que dicta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, para la inclusión de la cultura afrodescendiente.
38. Segundo Debate al Proyecto de Ley 260, Que modifica el artículo 38 de la Ley 36 de 2 de agosto de 2016, Que establece la normativa para la protección integral de los derechos de las personas adultos mayores.
39. Segundo Debate al Proyecto de Ley 429, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 31 de 18 de junio de 2010, Que establece el Régimen de Propiedad Horizontal.
40. Segundo Debate al Proyecto de Ley 387, Que modifica la Ley 1 del 2018, sobre el uso de bolsas reutilizables en establecimientos comerciales de la República de Panamá, y dicta otras disposiciones.
41. Segundo Debate al Proyecto de Ley 477, Por el cual se brinda apoyo a las instituciones al cuidado y atención de la niñez, adolescencia y albergues de adultos mayores, con las prácticas profesionales de estudiantes de técnicos y licenciaturas de las universidades a nivel nacional.
42. Segundo Debate al Proyecto de Ley 472, Por medio del cual se crea el Programa de Formación Integral en Perspectiva de Desarrollo Sostenible para que los servidores públicos se conviertan en agente de cambio.
43. Segundo Debate al Proyecto de Ley 195, Que adopta medidas de protección y regula la recompensa a los ciudadanos que denuncien ante las autoridades delitos contra la administración pública.
44. Segundo Debate al Proyecto de Ley 431, Que establece medidas para mejoras en la promoción y atención hospitalaria a nivel nacional.

45. Segundo Debate al Proyecto de Ley 527, Que adiciona un Capítulo nuevo para que sea el Capítulo VI, denominado Red Integral dedicada a la educación, a la Ley 59 de 11 de agosto de 2008, adiciona el numeral 5 al artículo 5 y modifica el numeral 1 del artículo 7, de la misma ley.
46. Segundo Debate al Proyecto de Ley 499, Que establece la enseñanza obligatoria en los Centros Educativos de la asignatura de Folklore y dicta otras disposiciones.
47. Segundo Debate al Proyecto de Ley 510, Que establece la obligatoriedad de etiquetar productos de manufactura nacional con la frase Orgullosamente panameño.
48. Segundo Debate al Proyecto de Ley 525, Que modifica la Ley 43 de 2004, Que Crea el Régimen de Certificación y Recertificación de los Profesionales y especialistas Técnicos de la Salud.
49. Segundo Debate al Proyecto de Ley 217, Por la cual se establece el 1 de febrero Día de la Festividad Folklórica de La Basquiña o Indumentaria Chiricana.
50. Segundo Debate al Proyecto de Ley 426, Que dicta disposiciones relativas al consentimiento de los miembros de los organismos de dirección de las personas jurídicas.
51. Segundo Debate al Proyecto de Ley 413, Que regula el ejercicio de la profesión de Citotecnólogo.
52. Segundo Debate al Proyecto de Ley 263, Que modifica la Ley 45 de 2001, Que reglamenta la profesión de Químico.
53. Segundo Debate al Proyecto de Ley 430, Que adiciona el Capítulo XI al Código de Trabajo de la República de Panamá denominado trabajadores no profesionales del sector portuario, y dicta otras disposiciones.
54. Segundo Debate al Proyecto de Ley 587, Que brinda acceso integral a la gestión menstrual y dicta otras disposiciones.
55. Segundo Debate al Proyecto de Ley 235, Que reforma la Ley 42 de 7 de agosto de 2012, reformada por la Ley 45 de 14 de octubre de 2016, General de Pensiones Alimenticias y dicta otras disposiciones.
56. Segundo Debate al Proyecto de Ley 613, Que modifica un artículo de la Ley 146 de 15 de abril de 2020.
57. Segundo Debate al Proyecto de Ley 534, Que modifica artículos de la Ley 48 de 26 de octubre de 2016 que subroga la Ley 58 de 2002 que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, y dicta otras disposiciones.
58. Segundo Debate al Proyecto de Ley 612, Que establece la implementación de semáforos inclusivos para personas con discapacidad, con tecnología sonora en toda la República de Panamá.
59. Segundo Debate al Proyecto de Ley 653, Se declara el 21 de febrero de cada año, Día Cívico y de Conmemoración de la Gesta Patriótica de los Soldados y Civiles panameños que participaron de la Guerra de Coto.
60. Segundo Debate al Proyecto de Ley 521, Que incentiva el reciclaje de plásticos en la República de Panamá, en el modelo de la economía circular, para la fabricación de materiales de construcción y otros materiales o insumos de uso cotidiano.
61. Segundo Debate al Proyecto de Ley 96, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 49 de 1984, que adopta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.
62. Segundo Debate al Proyecto de Ley 663, Que adiciona el numeral 31-A a la Ley 42 de 2012, modificada por la Ley 45 de 2016, General de Pensión Alimenticia.
63. Segundo Debate al Proyecto de Ley 535, Que adiciona un artículo a la Ley 99 de 2019 Que concede Amnistía Tributaria General.
64. Segundo Debate al Proyecto de Ley 665, Que refuerza la enseñanza de la historia sobre los antecedentes y la construcción del Canal de Panamá y reconoce a las personas que participaron y dieron su vida, en esos hechos históricos.
65. Segundo Debate al Proyecto de Ley 617, Se declara Patrimonio Histórico de la Nación el Camino Real, el Camino de Cruces y las Ruinas de la Capilla de la Palangana.
66. Segundo Debate al Proyecto de Ley 452, Que establece el Programa de Mujer Agropecuaria.
67. Segundo Debate al Proyecto de Ley 685, Que crea el Monumento al "Ejército sin arma del 9 de enero de 1964, en Santiago de Veraguas".
68. Segundo Debate al Proyecto de Ley 489, Que establece el fortalecimiento a las autoridades tradicionales de la comarca Ngäbe y Buglé.

69. Segundo Debate al Proyecto de Ley 596, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 14 de 2009, que crea la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
70. Segundo Debate al Proyecto de Ley 664, Por la cual se establecen beneficios a ex atletas de competencia y alto Rendimiento.
71. Segundo Debate al Proyecto de Ley 656, Por el cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad en los vehículos de motor o automóviles importados a la República de Panamá. .
72. Segundo Debate al Proyecto de Ley 716, Que establece parámetros sobre la contribución nacional y régimen impositivo por la extracción de recursos y dicta otras disposiciones.
73. Segundo Debate al Proyecto de Ley 737, Por medio del cual se establece el día 16 de junio como el día de Roberto Durán y se crea la Condecoración Deportiva Roberto "Manos de Piedra" Durán Samaniego.
74. Segundo Debate al Proyecto de Ley 18, Por el cual se adiciona el Capítulo IX al Título IV de la Ley 31 de 2006, se crea el Registro de Concebidos no Nacidos y se dictan otras disposiciones.
75. Segundo Debate al Proyecto de Ley 608, Se crea el Museo y Paseo de los Mártires del 9 de enero de 1964.
76. Segundo Debate al Proyecto de Ley 783, Que modifica un artículo al Código de la Familia.
77. Segundo Debate al Proyecto de Ley 785, Que crea un beneficio a la mujer en estado de gravidez, al recién nacido y al menor lactante.
78. Segundo Debate al Proyecto de Ley 735, Que establece por dos años, el margen bruto máximo de comercialización de insumos agropecuarios en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
79. Segundo Debate al Proyecto de Ley 787, Que declara el 6 de mayo de cada año, día del futbolista y la futbolista en Panamá.
80. Segundo Debate al Proyecto de Ley 778, Que establece el proceso electrónico para el cobro de obligaciones a favor de las entidades bancarias del sector público.
81. Segundo Debate al Proyecto de Ley 803, Por medio del cual se crean los corregimientos: Nutivi, Guanábana, Kibo y Rui en el distrito de Kankintú, Playa Lorenzo y Río Veracruz en el distrito de Kusapín, Mananti, Sriqueí, Dos Bocas y Guabal en el distrito de Jirondai.
82. Segundo Debate al Proyecto de Ley 842, Que modifica una disposición del Código Fiscal.
83. Segundo Debate al Proyecto de Ley 839, Que Crea la Condecoración Dr. Thomas Owens J., Padre de la Medicina Familiar.
84. Segundo Debate al Proyecto de Ley 886, Que establece un incentivo fiscal para los empleadores que implementen un Plan Permanente de Salud Mental.
85. Segundo Debate al Proyecto de Ley 887, Por medio del cual se modifica el artículo 28 de la Ley 45 de 1995.
86. Segundo Debate al Proyecto de Ley 813, Que crea las Olimpiadas del Saber.
87. Segundo Debate al Proyecto de Ley 865, Que establece el plan de Renovación y Recuperación Urbana de los corregimientos de El Chorrillo, Santa Ana, Calidonia y Curundú.
88. Segundo Debate al Proyecto de Ley 252, Que crea el fondo "Pro Colón" y dicta modificaciones.
89. Segundo Debate al Proyecto de Ley 631, Que modifica y adiciona artículos a la ley 40 de 2013, Que crea los certificados de pago negociables del décimo tercer mes.
90. Segundo Debate al Proyecto de Ley 895, Que modifica la ley 4 de 1988, por la cual se fomenta la enseñanza de las expresiones folclóricas tradicionales en las escuelas del país y se dictan otras disposiciones.
91. Segundo Debate al Proyecto de Ley 852, Que fortalece la educación en derechos humanos y modifica la ley 2 de 1984.
92. Segundo Debate al Proyecto de Ley 503, Que garantiza el Derecho a la Educación de los Niños y Jóvenes Hospitalizados en Situación de Enfermedad.
93. Segundo Debate al Proyecto de Ley 909, Por el cual se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a devolver los impuestos sobre la renta descontados a los extrabajadores del Puente de las Américas.
94. Segundo Debate al Proyecto de Ley 866, Que modifica un artículo de la Ley 18 de 1997, orgánica de la Policía Nacional, relativo a la tenencia de tatuajes en su personal.
95. Segundo Debate al Proyecto de Ley 604, Por el cual se declara el Día del Servidor Público.
96. Segundo Debate al Proyecto de Ley 792, Que establece medidas para las personas que conduzcan en estado de embriaguez comprobada o intoxicación de estupefacientes.

97. Segundo Debate al Proyecto de Ley 680, Que declara el 22 de octubre de cada año Día Nacional de la medicina tradicional de los médicos botánicos y parteras empíricas de los pueblos originarios en la República de Panamá.
98. Segundo Debate al Proyecto de Ley 773, Por medio del cual se establece un régimen especial de protección de tierras dentro de las comarcas y títulos colectivos indígenas reconocidas y se dictan otras disposiciones.
99. Segundo Debate al Proyecto de Ley 512, Que establece el Programa de Inversiones Especiales en el Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica.
100. Segundo Debate al Proyecto de Ley 933, Que reforma la Ley 36 de 2016, Que establece la normativa para la protección integral de los derechos de las personas adultas mayores, y dicta otras disposiciones.
101. Segundo Debate al Proyecto de Ley 622, Que Modifica y Adicionan artículos a la Ley 70 de 2012 y Modifica un artículo al Código Penal y dicta otras disposiciones.
102. Segundo Debate al Proyecto de Ley 903, Que declara el 21 de marzo, como Día Nacional de Reflexión sobre la Conservación de los Bosques y Selvas en la República de Panamá.
103. Segundo Debate al Proyecto de Ley 795, Que establece el mes de mayo como Mes Nacional del Ornato y el Aseo en Panamá y dicta otras disposiciones.
104. Segundo Debate al Proyecto de Ley 899, Por el cual se establecen los requisitos para el Suministro de Energía Eléctrica.
105. Segundo Debate al Proyecto de Ley 975, Que reorganiza la Lotería Nacional de Beneficencia.
106. Segundo Debate al Proyecto de Ley 825, Por el cual se modifica la Ley 38 del 5 de junio de 2012 que crea el Fondo de Ahorros de Panamá y modifica la Ley 34 del 2008, sobre responsabilidad Social Fiscal.
107. Segundo Debate al Proyecto de Ley 266, Que establece normas para la protección y prevención de los efectos nocivos por exposición prolongada a la radiación solar.
108. Segundo Debate al Proyecto de Ley 953, Que declara el 15 de enero de cada año Día del Dirigente Deportivo.
109. Segundo Debate al Proyecto de Ley 948, Por la cual se declara el Festival del Bunde y Tradiciones de Garachiné, Fiesta de la Tradición Nacional, se crea el Patronato.
110. Segundo Debate al Proyecto de Ley 938, Que aprueba el Protocolo del Acuerdo por el que se Establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea.
111. Segundo Debate al Proyecto de Ley 940, Que aprueba el Protocolo de Adhesión de la República de Guatemala al Tratado de Libre Comercio entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos, suscrito en Schaan, Liechtenstein, el 22 de junio de 2015.
112. Segundo Debate al Proyecto de Ley 985, Que declara el 2 de junio de cada año como Día del Ingeniero Forestal en la República de Panamá.
113. Segundo Debate al Proyecto de Ley 943, Que establece el Programa Especial de Asistencia Integral domiciliaria del Adulto Mayor con discapacidad y en condición de dependencia, en forma temporal o permanente.
114. Segundo Debate al Proyecto de Ley 152, Que crea el Programa de la Casa Club de la Tercera Edad.
115. Segundo Debate al Proyecto de Ley 467, Por el cual se dictan las normas legales de concientización sobre el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA).
116. Segundo Debate al Proyecto de Ley 928, Que regula la profesión de Administrador Público en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
117. Segundo Debate al Proyecto de Ley 986, Que establece el Marco Regulatorio para el uso de Plataformas Tecnológicas de la Información y Comunicación (TIC) en el servicio de Taxi de Lujo (TL) ofrecido por los concesionarios de Certificado de Operación de las empresas prestatarias del servicio de transporte público de pasajeros.
118. Segundo Debate al Proyecto de Ley 961, Que protege las rompientes de olas adecuadas para la práctica deportiva y establece el régimen para la creación de Santuarios de Olas en Panamá.
119. Segundo Debate al Proyecto de Ley 962, Que promueve el desarrollo, uso y conservación de los senderos ambientales en la República de Panamá.

120. Segundo Debate al Proyecto de Ley 797, Que adiciona varios artículos al Código Penal, sobre invasión de bienes inmuebles y dicta otras disposiciones.
121. Segundo Debate al Proyecto de Ley 999, Que adiciona disposiciones al Código Penal, relacionadas con circunstancias agravantes comunes.
122. Segundo Debate al Proyecto de Ley 1012, Que regula el ejercicio de la profesión de relaciones internacionales en la República de Panamá.
123. Segundo Debate al Proyecto de Ley 802, Que adiciona disposiciones a la Ley 4 de 2017, que reforma el Código Judicial, el Código Penal y el Código Procesal Penal, sobre medidas que evitan el hacinamiento en los centros penitenciarios, y dicta otras disposiciones.
124. Segundo Debate al Proyecto de Ley 682, Que declara la celebración YalaBurba Mola EigarOgadnoet, en las ComarcasKunaYala, Kuna de Madungandi, Kuna de Wargandi y Territorio de TagarGunyala.
125. Segundo Debate al Proyecto de Ley 447, Que crea el Fondo de Garantía Agropecuaria para las Comarcas Indígenas, Tierras Colectivas y Áreas Anexas en La República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
126. Segundo Debate al Proyecto de Ley 1042, Que modifica la Ley 6 de 1987, la Ley 134 de 2013 y dicta otras disposiciones.
127. Segundo Debate al Proyecto de Ley 960, Que declara el 8 de junio, como Día Nacional de Reflexión sobre la Conservación de los Océanos y Ríos en la República de Panamá.
128. Segundo Debate al Proyecto de Ley 955, Que aprueba el Protocolo Relativo a una Enmienda del Artículo 50 a) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, hecho en Montreal el 6 de octubre de 2016.
129. Segundo Debate al Proyecto de Ley 956, Que aprueba el Protocolo Relativo a una Enmienda del Artículo 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, hecho en Montreal el 6 de octubre de 2016.
130. Segundo Debate al Proyecto de Ley 1048, Que aprueba el Convenio Relativo a la Organización Hidrográfica Internacional, hecho en Mónaco el 3 de mayo de 1967, Enmendado por el Protocolo de fecha 14 de abril de 2005.
131. Segundo Debate al Proyecto de Ley 1049, Que aprueba el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Honduras, firmado en Panamá y Honduras el 10 de marzo de 2021.
132. Segundo Debate al Proyecto de Ley 1065, Que denomina calle Eusebio "El Alacrán" Pedroza a la calle 108 Este, corregimiento de Parque Lefevre, ciudad de Panamá.
133. Segundo Debate al Proyecto de Ley 1071, Que modifica la Ley 45 de 5 de agosto de 2002.
134. Segundo Debate al Proyecto de Ley 1038, Se crea el Sistema Nacional de Cuidados, y se dicta otras disposiciones.
135. Segundo Debate al Proyecto de Ley 1051, Que aprueba el Convenio de Cooperación entre los Estados Miembros de la Conferencia de Ministro de Justicia de los Países Iberoamericano en Materia de Equipos Conjuntos de Investigación, firmado en Viña del Mar, Chile, el día 5 de abril de 2013.
136. Segundo Debate al Proyecto de Ley 1050, Que aprueba el Convenio Iberoamericano de Cooperación sobre Investigación, Aseguramiento y Obtención de Prueba en Materia de Ciberdelincuencia, hecho en Madrid, el día 28 de mayo del 2014.
137. Segundo Debate al Proyecto de Ley 1040, Que modifica y deroga artículos de la Ley 16 de 2009, y se dictan otras disposiciones.
138. Segundo Debate al Proyecto de Ley 1068, Que regula la arteterapia como actividad terapéutica en Panamá.
139. Segundo Debate al Proyecto de Ley 1001, Que elimina los términos peyorativos usados en la legislación civil vigente para denominar a las personas con discapacidad y adopta otras disposiciones.
140. Segundo Debate al Proyecto de Ley 492, Que adiciona disposiciones al Código Penal, relacionadas con circunstancias agravantes comunes.
141. Segundo Debate al Proyecto de Ley 77, Que modifica le Ley 52 de 1974, que instituye el Décimo Tercer Mes para los servidores públicos.
142. Segundo Debate al Proyecto de Ley 967, Que establece el sistema de mérito para los profesionales de la sociología y dicta otras disposiciones.

143. Segundo debate al Proyecto de Ley 969, Que modifica una disposición de la Ley 1 de 1965, Orgánica del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos.
144. Segundo debate al Proyecto de Ley 1029, Que modifica, adiciona y deroga disposiciones de la Ley 9 de 1 de marzo de 2006, con el objetivo de restaurar y conservar las poblaciones de tiburones en las aguas jurisdiccionales de la República de Panamá.
145. Segundo debate al Proyecto de Ley 1080, Que modifica, adiciona y deroga artículos de la Ley 12 de 1998 y dicta otras disposiciones.
146. Segundo debate al Proyecto de Ley 1066, Que dicta medidas de bioseguridad para contenedores marítimos en las terminales portuarias del país.
147. Segundo debate al Proyecto de Ley 1067, Que establece la creación de baños seguros para tercera edad y discapacitados en el metro.
148. Informe de Comisiones, de Grupos Especiales o de Comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.
149. Lo que propongan los Honorables Diputados.

Fin de la lectura del orden del día, señor Presidente.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

Lea la propuesta, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados proponen:

Que se modifique el orden del día para que el punto 145, que trata el segundo debate al Proyecto de Ley 1080, Que modifica, adiciona y deroga artículos de la Ley 12 de 1998, y dicta otras disposiciones, pase a ser el punto 8.
El resto queda igual.

Fundamento de Derecho: artículos 87, 104 y 105 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

En consideración el orden del día. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba el Pleno el orden del día con su modificación?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

Señor Secretario, el primer punto del orden del día.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 1 del orden del día: consideración del Acta de la sesión ordinaria del día martes 10 de octubre de 2023.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

En discusión el Acta de la sesión ordinaria del martes 10 de octubre de 2023. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba el Pleno el Acta de la sesión ordinaria del martes 10 de octubre de 2023?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 2 del orden del día: lectura de correspondencia.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

Lea la correspondencia, señora Relatora.

—VICENTA M. HERRERA, RELATORA**Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria de hoy, martes 10 octubre de 2023**

- Nota de la honorable diputada Lilia Batista, en la que informa que actuará, en las sesiones de los días 11 y 12 de octubre, con el honorable diputado suplente Ariel Ortega.
- Nota del honorable diputado Raúl Pineda, en la que informa que actuará, en la sesión de hoy, 11 de octubre, con el honorable diputado suplente Alexis Ayala.

Fin de la lectura de correspondencia, señor Presidente.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 3 del orden del día: periodo de incidencias.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

Señor Secretario, informe la cantidad de oradores que hay en lista y el tiempo que le corresponde a cada honorable diputado, según lo que establece el artículo 100 del Reglamento Interno.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Señor Presidente, hay doce (12) honorables diputados en lista. Le corresponde dos minutos a cada honorable diputado.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

Iniciamos el periodo de incidencias con la participación de la honorable diputada Mayín Correa Delgado.

—H.D. MAYÍN CORREA DELGADO

Es importante que el país conozca que la renuncia de doña Marta de Martinelli a su candidatura a la vicepresidencia se da porque se infiltró un infame complot para inhabilitar a la nómina que preside Ricardo Martinelli, cuyo cerebro malévolo es el Magistrado Eduardo Valdés Escoffery.

El Partido RM denunció hoy la falta de imparcialidad y transparencia en el Tribunal Electoral, y la decisión de Marta de renunciar tiene como objetivo impedir procesos legales y sin garantías jurídicas para inhabilitar a Ricardo Martinelli y a sus aliados.

¡Ojo, panameño! El Magistrado Valdés busca perpetuarse diez años más en el cargo a través de favores y componendas. Recuerden el grito “sí se pudo, Martín” con el que Valdés se ganó diez años más en el cargo. Valdés tiene treinta y tres largos años de ser Magistrado en el Tribunal Electoral, al punto que todos los presidentes le deben favores, y por eso ha conservado su cargo.

Quiero hacerle un llamado al pueblo panameño: hay que defender el sistema democrático y a la voluntad popular, ya que los electores quieren a Martinelli como presidente.

Le mando un mensaje al Magistrado Valdés: no se atreva a torcer la voluntad popular o encontrará al pueblo en las calles peleando por sus derechos. A pesar de los obstáculos, de los enemigos de la democracia, Ricardo y Marta y todo el pueblo avanzamos con fe y confianza en el triunfo, ni nada, ni nadie, ni Valdés, ni nadie podrá detenernos. Muchas gracias, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

Continuando con el periodo de incidencias, tiene la palabra el honorable diputado Adán Bejerano Ríos.

—H.D. ADAN BEJERANO RÍOS

Buenas tardes, colegas diputados, medios de comunicación, público que me sintoniza y al Circuito 12-2, Besigó, Mironó, Nole Duima.

Hoy, para informarle al distrito de Besigó y al Circuito 12-2 que estuve en el IFAHRU entregando un listado de los primeros estudiantes que, por primera vez, van a ingresar a dos diferentes carreras de educación superior, aspiraciones que por más treinta años estas comunidades han estado buscando. Esta vez en esta administración y en esta curul, le doy gracias a Dios por haberme ayudado a completar esa misión y entregué ese listado hoy. Estuve pidiéndole a la Directora del IFAHRU, y que el Estado, también, más adelante les dé el apoyo a todos estos estudiantes que la universidad, a partir de esta fecha, empezará a graduar cada cinco años, de cada licenciatura.

Esperemos que el IFAHRU los acompañe al cien por ciento. Son jóvenes que por primera vez van a poder estudiar en su casa, en sus comunidades, en sus comarcas.

Nosotros, para poder llegar, para poder lograr esto para estos futuros jóvenes, futuros líderes que cambiarán la comunidad, tuvimos que ir a la calle, tuvimos que hablar con el pueblo e ir a cerrar la calle para que esta oportunidad llegue.

Ahora le estoy pidiendo al IFAHRU que acompañe al cien por ciento con becas para que estos jóvenes puedan prepararse en licenciaturas de inglés, educación, turismo y agroforestería, que se le está pidiendo a la subse de la UNACHI, y también agradecerle a UDELAS, que ha llegado también voluntariamente a acompañar esta iniciativa.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

Continuamos con el periodo de incidencias. Tiene la palabra el honorable diputado Ricardo Santo.

—H.D. RICARDO SANTO MIONTEZUMA

Señora Presidenta, queremos que nuestra intervención sea elevada al Ministerio de Salud, ya que hace casi más de cinco meses que se dio la orden de proceder de la mini potabilizadora de agua en el corregimiento de Kikari, en el distrito de Múna. Solamente montaron que se iba a construir esta mini potabilizadora.

Hasta la fecha, se ha estado esperando de DISAPAS la firma del plano de este proyecto. Esperamos que esta entidad pueda firmar lo antes posible para que este proyecto se lleve a cabo.

También, señora Presidenta, pedirle al Ministerio de Economía y Finanzas el compromiso del gobierno nacional de la potabilizadora de agua del distrito de Múna, la parte norte donde nueve corregimientos pidieron la potabilizadora. La población espera el presupuesto para que este proyecto sea una realidad.

Esperamos que este corregimiento no vaya a la calle simplemente por un compromiso que se ha adquirido. Esperamos la buena respuesta por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y que la entidad correspondiente pueda ejecutar este proyecto.

Finalmente, señora Presidenta, pedirles a todas las mujeres del distrito de Múna y Ñurum su participación en la escogencia de la Presidenta de Mujeres del Congreso Regional de las áreas nuestras, los días 14 y 15 de este fin de semana. Gracias.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

Tiene la palabra el diputado Fernando Ariel Arce Mendizábal.

—H.D. FERNANDO ARIEL ARCE MÉNDIZABAL

Aprovecho estos minutos de incidencias para mencionar que varios moradores del sector de Abanicos 2, del corregimiento de David Sur, nos han estado llamando por la preocupación del tema del agua. Hacemos un llamado al IDAAN. Aparentemente, están teniendo problemas con el agua y los funcionarios del IDAAN han estado en el sector, pero abren, cierran la llave y tienen un problema interno, porque no le llega el agua a la gente.

Entonces, nos manifiestan que han tenido que esperar las lluvias y que, en estos momentos, no está lloviendo para poder coger agua con los baldes y las tinas y poder suministrar el agua.

Miren, el agua es vida, el agua es salud y es algo indispensable. Así que yo le hago el llamado al IDAAN de la provincia de Chiriquí, específicamente en el distrito de David, para que se acerquen y les den una solución a los moradores de esta comunidad de Abanicos 2, del corregimiento de David Sur. Nos manifiestan que, a veces, el agua les llega a las once de la noche, y no todo el tiempo. Así que es una problemática seria y hacemos el llamado. Muchas gracias, estimada Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

Tome nota, señor Secretario, de la solicitud elevada en incidencias por parte del honorable diputado Fernando Arce. Tiene la palabra el honorable diputado Melchor Herrera.

—H.D. MELCHOR HERRERA ESPINOZA

Aprovecho mis minutos de incidencias para reiterarles a todo los residentes permanentes y transitorios de la República que asistan y nos acompañen, desde mañana 12 de octubre, al Festival Nacional del Toro Guapo de Antón. Una festividad que tiene como propósito el rescate de las costumbres y tradiciones antoneras y que sea convertido en un festival timbre de orgullo para toda la Nación panameña.

También aprovecho los minutos de incidencias para enviarles un mensaje y una salutación a todos los revolucionarios de Panamá, torrijistas, que recuerdan con beneplácito y con orgullo todas las grandes cualidades del General Omar Torrijos que, en su momento, vino al rescate del poder popular y de la democracia panameña entregándole, a través del vehículo de un partido, como el Partido Revolucionario Democrático, al pueblo la oportunidad de estar representado y que le abrió las puertas a las clases más humildes a las universidades y a la educación panameña.

Así que hoy es un día de recordación para todos los panameños revolucionarios y orgullosos de la figura y de las grandes obras del General Torrijos.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

Continuando con el periodo de incidencias, tiene la palabra el honorable diputado Miguel Ángel Fanovich.

—H.D. MIGUEL ÁNGEL FANOVICH

Presidenta, honorable colegas, medios de comunicación, público, en especial los que se encuentran protestando por sus tierras, por agua, por su sistema hídrico que ha sido afectado, también, en la provincia de Chiriquí. Nos solidarizamos con ustedes.

Quiero manifestar que se está viviendo un alto riesgo y una inseguridad en la población. Jamás visto en la historia la cantidad de robos comunes, robos a mano armada, grabados, asesinatos, homicidios, violencia doméstica, delincuencia organizada, crimen organizado, secuestro express, secuestros de toda clase.

Señor Ministro Juan Pino, se lo he dicho: no hay ninguna planificación estratégica para controlar los riesgos, si bien es cierto que se han instalado cámaras de vigilancia en ciertas ciudades no es

suficiente. No hay prevención, no hay ningún plan, no hay reinserción de los detenidos, ni educación. Aquí, sinceramente, las pandillas se han tomado el país a nivel nacional. Ellos aducen la falta de oportunidades de la juventud, y no hay ningún plan, señor Ministro.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Eric Ariel Broce Espino.

—H.D. ERIC ARIEL BROCE ESPINO

Hoy quiero referirme a un proyecto que ya ha ido dos veces a licitación, esta última vez se la ganó una empresa, se le han hecho dos comisiones de evaluación y le quiero pedir a Secretaría, por favor, que le pregunte a la Ministra de Cultura la hoja de ruta del Centro Nacional del Folclor.

En este local no solamente se realiza el concurso más importante de polleras a nivel nacional, sino que también es la cancha donde se practica baloncesto, boxeo, voleibol, más importante y pública del corregimiento de Las Tablas. En ese sentido, deportistas y folcloristas necesitan que ya se aterrice con este proyecto que, por cierto, fue y es una promesa de campaña de nuestro Presidente Laurentino “Nito” Cortizo.

En conversaciones con el Presidente y en conversaciones con el equipo de trabajo del Presidente, nos han dicho que este proyecto está avanzando, pero necesitamos que la Ministra nos deje saber en qué punto se encuentra. Muchas gracias, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

Continuamos con el periodo de incidencias. Tiene la palabra la honorable diputada Zulay Leyset Rodríguez Lu

—H.D. ZULAY LEYSET RODRÍGUEZ LU

El día de ayer, 10 de octubre del 2023, con el diputado Fanovich, presenté un anteproyecto de ley que le hará justicia a todos nuestros productores nacionales, con la rebaja de insumos agropecuarios para la producción agrícola nacional y poder reducir el costo de la canasta familiar.

¿Ustedes recuerdan el TLC? El Tratado que fue vendido como la panacea en el gobierno del señor Martín y que nuestro actual Presidente, Laurentino “Nito” Cortizo, no tuvo el valor de defender a los productores panameños. Pues, ahora, resulta que se van a liberar todos los aranceles, es decir que los rubros agropecuarios que protegían al productor panameño, va a haber una excesiva importación donde van a matar al sector agropecuario. Por lo que nuestra gente del campo va a quedar en estado de indefensión.

Quiero recordarles, un ejemplo, en los gobiernos de Varela y del señor Cortizo se privilegió la importación del arroz de Guyana, que gastaron millones de dólares y que vinieron con, y todo lo señalaba que era un arroz contaminado, y, ¿qué ha pasado ahora? Ahora hay más de cuarenta mil hectáreas sin cultivar, porque los costos no les dan a los agricultores, y porque importaron en plena época de cosecha.

Hay que recordar que los países son libres y soberanos en la medida en que producen su propia comida. Gracias, honorable diputado Marco Castillero, porque sé que vas a discutir y ya nos diste la palabra en primer debate, este anteproyecto de ley que ayuda y salva a los productores nacionales con las rebajas de los insumos agropecuarios. Agradezco de parte del honorable diputado Miguel Fanovich y mi persona.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Gracias, honorable diputada Zulay Rodríguez. Continuando con el período de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Luis Ernesto Carles.

—H.D. LUIS ERNESTO CARLES

Gracias, señora Presidenta. Quiero, también, hacer extensiva la invitación para la celebración del Festival Nacional del Sombrero Pinta'o, a celebrarse el 20, 21 y 22 de octubre en La Pintada. Agradecer también el apoyo del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Comercio, de la Autoridad de Turismo de Panamá y del Ministerio de Trabajo.

Su reina Paola Milagros Jaramillo Vergara, espera a todos los visitantes que quieran ir a conocer las técnicas de confección del sombrero pinta'o, técnicas que han sido reconocidas por la UNESCO como patrimonio inmaterial de la humanidad y que en concordancia, ustedes, honorables diputados y diputadas, le dieron el lugar y el sitio el año pasado, aprobando la Ley 330 del 20 de octubre del 2022, que reconoce a este festival como un festival nacional. Un festival que fortalece la economía local de nuestros artesanos y que, sobre todo, a través de esta comercialización del sombrero, tiene un impacto económico en decenas de familias en el distrito de La Pintada. Los esperamos. Gracias, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Gracias, honorable diputado Luis Ernesto Carles. Concluido el período de incidencias, señor Secretario, informe cuál es el siguiente punto del orden del día.

—QUIBIAN PANAY GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 4 del orden del día: tercer debate al Proyecto de Ley 635 (objetado), Que modifica y adiciona artículos al Código Judicial relacionados con remates de bienes muebles e inmuebles.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Gracias, señor Secretario. Informe si existe propuesta en mesa.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Señora Presidenta, si tenemos propuesta en mesa.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Señora Secretaria, dele lectura.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

El honorable diputado Manolo Ruiz propone:

Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 635, Que modifica y adiciona artículos al Código Judicial relacionados con remates de bienes muebles e inmuebles.

Fundamento de derecho: artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Gracias, señora Secretaria. ¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobada. Señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Señora Secretaria, dé lectura al informe de revisión y corrección de estilo.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Lectura del informe técnico que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 635, aprobado en segundo debate en la sesión del día 10 de octubre de 2023.

Fin de la lectura del informe técnico de revisión y corrección de estilo.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Gracias, señora Secretaria. Queda abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 635, Que modifica y adiciona artículos al Código Judicial relacionados con remates de bienes muebles e inmuebles. Ofrezco la palabra. Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse la discusión del tercer debate. Vamos a la votación digital.

Señora Secretaria, resultado de la votación.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Cuarenta y nueve (49) votos a favor. Un (1) en contra. Cero (0) abstenciones. Ha sido aprobado, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Vamos a la firma, señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Punto 5 del orden del día: segundo debate al Proyecto de Ley 92 (objetado suspendido), Que dicta normativas sobre seguridad e higiene en los trabajos portuarios.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Punto 6 del orden del día: segundo debate al Proyecto de Ley 206 (objetado suspendido), Que modifica artículos del Código Penal.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Punto 7 del orden del día: tercer debate al Proyecto de Ley 1092, Que modifica un artículo del Código Electoral. Tengo una propuesta en mesa, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Proceda a la lectura, señora Secretaria.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

El honorable diputado Manolo Ruiz propone:

Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 1092, Que modifica un artículo del Código Electoral.

Fundamento de derecho: artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

¿Aprueba el Pleno la propuesta de omisión de lectura leída?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Señora Secretaria, dé lectura al informe de revisión y corrección de estilo.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Lectura del informe técnico que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 1092, aprobado en segundo debate en la sesión del día 9 de octubre de 2023.

Fin de la lectura del informe técnico, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Gracias, señora Secretaria. Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Hernán Delgado.

—H.D. HERNÁN DELGADO

Buenas tardes, señora Presidenta, apreciados colegas. En el día de hoy presento a la consideración de los honorables diputados de este hemiciclo, el Anteproyecto de Ley, Que modifica la Ley 1 del 27 de octubre de 1982 y crea el corregimiento de Tanara, segregado del corregimiento de Chepo Cabecera, provincia de Panamá.

Debo manifestar que se trata de una ponencia que le hace justicia a más de diez mil (10,000) personas que están conglomeradas en esta comunidad de Tanara, en donde ha habido una cantidad muy grande de familias que han buscado esa zona como centro de convivencia. Allí, en tan corto tiempo y en cuestión de diecinueve años, se han construido varias escuelas importantes en este país, como lo son: Escuela IPT México-Panamá, con una población estudiantil de mil doscientos setenta y uno estudiantes, que incluye escuela secundaria y bachillerato agropecuario. Es la única escuela con bachillerato agropecuario de aquí de Panamá Este, por no decir prácticamente la provincia de Panamá.

Se crea, también, allí en ese territorio, la Escuela de Qatar, fundada en 1997 y que tiene una población estudiantil de mil trescientos dieciséis estudiantes y un magisterio de más de sesenta maestros y profesores. La Escuela México-Panamá también tiene una población de mil doscientos setenta y un estudiantes.

Tenemos también en esta pequeña comunidad, desde el punto de vista territorial, un centro educativo, que es la Unión de Azuero, fundada en 1975 con setecientos veinticinco estudiantes. Tenemos allí, también, el Centro Educativo de Tierra Prometida y tenemos el Centro Educativo Superación Campesina.

Esto realmente es un ejemplo de esfuerzo y sacrificio tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de un sector tan importante de la geografía nacional y que pertenece a Panamá Este, y donde nosotros estamos seguros de que el desarrollo de esta zona va a continuar en crecimiento con una población, como he dicho, que sobrepasa los diez mil habitantes y que tiene, incluso, a pesar de los problemas de las invasiones, se ha suspendido la Feria Internacional de Tanara, que es una actividad cultural recreativa, desarrollista de muchísima importancia y que todos pretendemos, una vez que tengamos este corregimiento ya debidamente formalizado, lograr la instauración de esta feria y darle mayor vida a todas estas escuelas.

Ya todas estas escuelas que he mencionado, se han quedado con una limitación de territorio y nosotros nos comprometemos con la población de Tanara a hacer los esfuerzos, a través de las autoridades educativas tendientes a ampliar las escuelas y continuar creciendo, como hasta ahora lo ha venido haciendo en tan poco tiempo.

Esto constituye un reto supremamente importante, razón por la cual usted ha visto la intranquilidad que yo he tenido durante las últimas veinticuatro horas, para que este anteproyecto de ley se convierta en una realidad y que sea debidamente examinado por la población de Tanara y por los apreciados colegas, integrantes de este hemiciclo, pues, estoy seguro de que va a contribuir significativamente en el desarrollo nacional en muy corto tiempo.

Muchísimas gracias, señora Presidenta, por la oportunidad que me ha brindado para hacer uso de la palabra en este oportuno momento y en donde está en juego el prestigio, el desarrollo, tanto en el aspecto cultural como en el aspecto industrial y turístico, y que es el punto donde hay un movimiento a nivel nacional desarrollista.

Nos están construyendo una cantidad de miles y miles de casas y esto significa algo muy importante, pues, estamos muy cerca del Río Bayano, donde esta población de tener crisis del agua, tendríamos nosotros la capacidad de hacer uso de estas aguas que son también relativamente cercanas y estamos a veinte minutos del Aeropuerto Internacional de Tocumen y también a poco tiempo de la ciudad de Panamá.

Son cualidades que definitivamente merecen que hagamos justicia a esta población, que ha estado rezagada por tantos años y que, con este anteproyecto de ley, estoy seguro de que vamos nosotros, mi compañera de fórmula, Irene Delgado y quien les habla, a llevar a cabo estos proyectos que son de muchísima importancia para el desarrollo nacional y para el desarrollo de todo Panamá Este. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Gracias, honorable diputado Hernán Delgado. Un ujier que pase a retirar el anteproyecto presentado por el honorable diputado Hernán Delgado.

Queda abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 1092, Que modifica un artículo del Código Electoral. Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrar el tercer debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital. Señora Secretaria, resultados de la votación.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Cuarenta y un (41) votos a favor. Siete (7) votos en contra. Cero (0) abstenciones. Ha sido aprobado, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Vamos a la firma. ¿Tenemos propuesta en mesa, señora Secretaria?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Tenemos propuesta en mesa, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Dele lectura, señora Secretaria.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Los honorables diputados Fátima Agrazal, Yanibel Ábrego, Itzi Atencio, Juan Diego Vásquez proponen:

Que se suspenda lo que se discute y se altere el orden del día, para que el Pleno de la Asamblea Nacional considere la siguiente Resolución adjunta.

Fundamento de derecho: artículos 104 y 105 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Señora Secretaria, dé lectura a la resolución.

—VICENTA M. HERRERA, RELATORA

RESOLUCIÓN

De 11 de octubre de 2023

Que crea una Comisión de Investigación para determinar las razones de la mala calidad del servicio público de distribución eléctrica

La Asamblea Nacional
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que es un hecho público y notorio que Panamá enfrenta deficiencias en la prestación del servicio público de distribución eléctrica en distintas partes del país, lo cual trae molestias en el día a día de los ciudadanos, pérdidas económicas en el sector comercio y daños a equipos y sistemas que funcionan con energía eléctrica.

Que, en atención a la problemática expresada, la Asamblea Nacional en repetidas ocasiones ha cuestionado a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, el cual es el ente regulador de las empresas de distribución eléctrica que brinda este servicio.

Que, pese a los esfuerzos y cuestionamientos de la Asamblea Nacional, las interrupciones en el servicio de distribución eléctrica siguen siendo habituales en distintos sectores del país, trastocando de manera constante las actividades económicas y cotidianas de los habitantes de los sectores afectados.

Que la Asamblea Nacional, como Órgano del Estado representativo de la población panameña, no puede ignorar hechos que son de interés público como es la mala calidad en el servicio público de distribución eléctrica, haciendo necesario que esta entidad realice una investigación minuciosa, a fin de aclarar las razones por las cuales dichas interrupciones se hacen constantes y determinar si en efecto se están tomando los correctivos necesarios para mejorar la calidad del servicio.

Que, de conformidad con el numeral 6 del artículo 161 de la Constitución Política, es función de la Asamblea Nacional nombrar comisiones de investigación sobre cualquier asunto de interés público para que informen al Pleno, a fin de que se adopten las medidas que considere apropiadas.

RESUELVE:

1. Crear una comisión de investigación para determinar las razones de la mala calidad del servicio público de distribución eléctrica.
2. Integrar la comisión de investigación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, conformada por los honorables diputados Eugenio Bernal, quien la presidirá, Corina Cano, Ariel Alba, Yanibel Ábrego, Fátima Agrazal, Roberto Ayala, Juan Diego Vásquez y Yesenia Rodríguez.
3. Facultar a la comisión de investigación para citar a los funcionarios representantes de la empresa de distribución eléctrica, representantes de agrupaciones de usuarios de usuarios del servicio de energía eléctrica, gremios u organizaciones y demás personas que guarden relación con la huelga enunciada, con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno. Determinar en los considerandos lo relativo a la huelga de la que están hablando.
4. Realizar consultas y otros trámites consecuentes con esta función administrativa, para lo cual se apoyará del personal técnico de la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional de las leyes.
5. Establecer el término de sesenta días para que la comisión de investigación rinda su informe al Pleno, con las recomendaciones que correspondan.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá a los once días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Fin de la lectura de la resolución por la cual se crea una comisión de investigación para determinar las razones de la mala calidad del servicio público de distribución eléctrica, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la alteración del orden del día?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la resolución?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Punto 8 del orden del día: segundo debate al Proyecto de Ley 1080, Que modifica, adiciona y deroga artículos de la Ley 12 de 1998, y dicta otras disposiciones.

Hay propuesta en mesa, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

Señora Secretaria, lea la propuesta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

El honorable diputado Abel Becker propone:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 1080, Que modifica, adiciona y deroga artículos de la Ley 12 de 1998, y dicta otras disposiciones.

Fundamento de Derecho: artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

Señora Secretaria, ¿existe informe de minoría?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

No, señora Presidenta, Secretaría no ha recibido informe de minoría.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

Señora Secretaria, lea el informe de la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social.

—VICENTA M. HERRERA, RELATORA

Lectura del informe que rinde la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 1080, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 12 de 1998, y dicta otras disposiciones.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Melchor Herrera.

—H.D. MELCHOR HERRERA ESPINOZA

Señora Presidenta, en el ejercicio de la iniciativa legislativa que nos confiere el artículo 165 de la Constitución Política de la República de Panamá y el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, presentamos al Pleno de la Asamblea Nacional de Diputados el Anteproyecto de Ley, Que declara áreas protegidas los Cerros Circundantes al Monumento Natural Cerro El Gaital, situados dentro del distrito de Antón, provincia de Coclé, por ser de interés social, económico y ecológico. El cual merece la siguiente exposición de motivos:

En Panamá, la protección del patrimonio natural se materializó en iniciativas que se reconocieron a partir del año 1918, al establecerse en la provincia de Los Santos el Bosque Municipal “El Colmón de Macaracas”, siendo la primera área protegida creada por la ley en la República de Panamá y la segunda en América Latina.

La conservación, protección y administración del medio ambiente y su biodiversidad es un asunto de interés social y público, ya que, de esta manera, se garantizan y aseguran los recursos que nos brinda la naturaleza por medio de los cuales satisfacemos nuestras necesidades básicas como lo son la regulación y soporte de la vida. Es gracias a la conservación de nuestro ambiente y su biodiversidad que: se sostiene la vida en la tierra. Se mantienen los diferentes hábitats y la protección del patrimonio natural. Gran parte de los territorios mantienen su valor cultural, histórico, turístico y tradicional.

Habiendo valorado la importancia de lo anterior mencionado, el objetivo de este anteproyecto de ley o iniciativa legislativa es contar con un instrumento jurídico que permita ampliar la protección integral y eficiente, incorporando la participación de las comunidades locales, integrando acciones de trabajo que promuevan la coordinación entra las instituciones competentes para conservar y proteger los cerros circundantes al monumento natural Cerro El Gaital, a saber: el Cerro Pajita, India Dormida, El León, El Peñón, Caraiguana, Los Molejones, Cocorrón, Sombrero, La Cruz y todos los demás cerros que rodean el cráter y otras áreas afines en el corregimiento de El Valle de Antón, igualmente el Cerro El Tigre, en el corregimiento de San Juan De Dios, Guáchara y El Nisperal, en los corregimientos de Caballero y Cabuya, respectivamente.

Las áreas de mención cuentan con una extensa riqueza vegetal, una amplia diversidad de especies y una flora de gran valor ecológico, por lo tanto, es fundamental mitigar, prevenir, prohibir cualquier actividad que atente contra el buen uso de sus recursos naturales y hacer un llamado de concienciación a la comunidad y a las autoridades a defender, proteger y garantizar el uso sostenible del medio ambiente contenido en la presente iniciativa legislativa.

Sabemos que estas áreas cuentan con legislaciones establecidas para su protección y conservación como son: la Ley 41, de 1 julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá. La Ley 8, de 25 de marzo 2015, Que crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, y dicta otras disposiciones. La Ley 24, de 7 de junio de 1995, Por la cual se establece la legislación de la vida silvestre en la República de Panamá. El Decreto Ejecutivo 96, de 9 de julio de 2001, modificado por el Decreto Ejecutivo 87 de 2006, Por el cual se estable el área protegida Monumento Natural Cerro El Gaital, en el corregimiento de El Valle de Antón, distrito de Antón, provincia de Coclé. La Resolución AG-0051-2008 de la Autoridad de Ambiente, ANAM, Por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones. El Plan normativo aprobado por el Municipio de Antón para El Valle, mediante Acuerdo 10, de 24 de marzo de 2001, y por el Ministerio de Vivienda, mediante Resolución 76-2001, de 11 de mayo de 2001. El Acuerdo Municipal 4, de 10 de marzo de 2009, y el Acuerdo Municipal CM-020-2023, de 5 de septiembre de 2023.

Sin embargo, el distrito de Antón, a pesar de que posee un área significativa de diversidad biológica con ecosistemas únicos y poblaciones de especies en peligro de extinción, se ha visto afectado por empresas y personas particulares que amenazan estos ecosistemas, razón por la cual es prioridad la protección de su fauna, flora y recursos naturales, ya que son de importancia ecológica, social y económica. Es por esto que se hace necesario contar con legislaciones más robustas que, en conjunto con las ya establecidas, sirvan de herramientas jurídicas para la protección de nuestra biodiversidad.

Señora Presidenta, la República de Panamá es el tercer país del mundo en ser carbono negativo. En noviembre de 2021, la República de Panamá fue declarada como un país que promueve la baja de la contaminación. Según datos del Ministerio de Ambiente, Panamá posee una cobertura boscosa de sesenta y ocho por ciento. Las áreas protegidas por particulares, realmente están amenazadas en el circuito o en el municipio, por lo tanto, es necesario que nosotros prestemos atención a este esfuerzo legislativo para proteger y blindar el hábitat y el área.

Esta iniciativa legislativa viene acompañada de más de seiscientas firmas que hoy me acompaña una muestra de ellas en las gradas. Esta iniciativa es el clamor que nació de las entrañas de nuestros valles, montañas y pequeñas comunidades y que hoy aquí utilizan el derecho a su representación, a través de este diputado, para decirles a los que pretenden usurpar sus derechos que no pasarán. Ellos son la expresión de una comunidad que reafirma su compromiso con el medio ambiente solidarizándose con el país y con el mundo, salvaguardando nuestro ecosistema, los recursos naturales, la vida silvestre, los bosques y otros. La estadística nacional informa que, entre enero y febrero de 2023, se han reportado más de cincuenta y seis delitos ambientales.

Señora Presidenta, en razón de todas estas razones aquí expuestas, nosotros le solicitamos a esta augusta Cámara y a nuestros colegas diputados nos den el voto favorable para que esta iniciativa legislativa sea muy pronto una ley de la República, con ello entregando el derecho a la defensa legítima de los campesinos que hoy nos acompañan y que son la expresión del poder popular y de las bases de mi Circuito.

Muchas gracias, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Un ujier a retirar el proyecto de ley, presentado por el honorable diputado Melchor Herrera. Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Marcos Castellero.

—H.D. MARCOS CASTILLERO

Buenas tardes, Presidenta. Para devolver al Pleno debidamente prohijados, los siguientes anteproyectos de ley:

- 88, Por el cual se crea un mecanismo para impulsar un mercado seguro para los productores del país.
- 95, Que crea el Fondo Especial de Contingencia para el Sector Pecuario.

Solicito un ujier, por favor.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Un ujier para a retirar el proyecto de ley, devuelto por el honorable diputado Marcos Castellero. Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Mariano López Amador.

—H.D. MARIANO LÓPEZ AMADOR

Gracias, Presidenta. En el ejercicio de la iniciativa legislativa que me confiere el artículo 165 de la Constitución Política de la República, en concordancia con el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, presento para la consideración de esta Asamblea el Anteproyecto de Ley, Por medio del cual modifica los artículos 4 y 17 de la Ley 1 de 2 de febrero de 2015, Que declara área protegida al refugio de vida silvestre Sitio Ramsar Humedal Bahía de Panamá. El cual merece la siguiente exposición de motivos.

La pesca de pequeños pelágicos en la costa del Pacífico de Panamá es una actividad que se practica de manera acostumbrada, desde los años cincuenta, siendo utilizada en un principio como carnada en la pesca del atún.

A partir de los años 60, adquirió importancia para la producción de harina y aceite de pescado a nivel internacional. El pelágico es un pez de forraje pequeño que vive en alta mar que, por su capacidad migratoria, se acerca al humedal, aprovechando la disponibilidad de alimentos en la desembocadura de los ríos. Antes del inicio de la temporada de pesca se realizan estudios que incluyen análisis de talla y estado de las especies, a fin de conservar el ecosistema.

El área de pesca de estas especies forma parte del refugio de vida silvestre humedal Bahía de Panamá, establecida por la Ley 1 de 2 de febrero del 2015, norma que solo permite la pesca artesanal, ya que esta disposición fue establecida antes de que existiera en Panamá las actividades pesqueras certificadas por organismos vinculados al código de pesca responsable de la FAO, compatible con la conversión Ramsar, sobre humedal de importancia internacional.

La Constitución Política de la República de Panamá, en su capítulo séptimo, que define el régimen ecológico, fomenta el desarrollo sostenible y responsable con el medio ambiente, debidamente reglamentado con sus artículos 119 y 120, por lo que toda flota industrial que se dedique a la pesca de pequeños pelágicos debe contar, de manera obligatoria, con un sistema satelital que permita a la Autoridad de Recursos Acuáticos y al Servicio Aeronaval de Panamá conocer en tiempo real la ubicación de cada embarcación, facilitando la supervisión, fiscalización, control e historial de sus actividades. Como parte del programa de monitoreo no solo se censa la interacción que tiene la pesquería con el ecosistema, sino también demuestra la poca afectación durante esta faena.

Finalmente, luego de cumplir con todos los estándares y normativas legales nacionales e internacionales, esta iniciativa será de mucho beneficio para contribuir a la recuperación con el beneficio social y económico de muchas familias panameñas. Por lo que solicito, muy respetuosamente, el apoyo a cada uno de los diputados en esta iniciativa. Gracias, señora Presidenta, un ujier para que retire el anteproyecto.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Un ujier para retirar el anteproyecto de ley presentado por el honorable diputado Mariano López. Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Abel Beker.

—H.D. ABEL BEKER

Buenas tardes, honorable Presidenta, honorables colegas, medios de comunicación. En el día de hoy, voy a presentar un anteproyecto de ley.

En el ejercicio de la iniciativa legislativa que me otorga el artículo 165 de la Constitución Política de la República de Panamá y el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, por su elevado conducto presento a la consideración de esta augusta Cámara el Anteproyecto de Ley, Por el cual el Estado le otorga a título gratuito a las organizaciones religiosas el terreno donde realizan sus actividades de cultos. El cual merece las siguientes exposiciones.

La Constitución Política de la República de Panamá, en sus artículos 35 y 36, prescribe el principio de la libertad del ejercicio de todas las profesiones religiosas, sin más limitaciones que el respeto a la moral cristiana y al orden público y, además, le confiere el derecho de administrar sus bienes dentro de los límites señalados por la Ley.

Tal como lo señala la Constitución, la función de la iglesia no solamente radica en predicar el evangelio, sino también en materializar una institución y dotar de esperanza a la humanidad. En efecto, es una institución como cualquier otra, que se encuentra conformada por seres humanos imperfectos con aciertos y desaciertos, pero que representa un consuelo espiritual para toda la población. El propósito de la iglesia cristiana es perpetuar las enseñanzas de Jesucristo y conducir

a la humanidad hacia el camino espiritual correcto, es decir, cumple funciones fundamentales en la sociedad.

La Iglesia ostenta firme reconocimiento respecto a la potestad educativa, desde la más remota antigüedad, la educación religiosa no solamente se basaba en la enseñanza de las Sagradas Escrituras, sino algo tan importante para la juventud, como es la enseñanza en valores éticos, morales y cristianos.

Presento este anteproyecto de ley, ya que donde se encuentran todas las iglesias de diferentes denominaciones en nuestro país hacen culto y enseñan, sin embargo, cuando tienen que hacer barrido catastral, trámites de titulaciones, a ellos les corresponde pagar estos suelos de tierras, ya sea que se encuentren en tierras nacionales, tierras municipales, tierras insulares, tierras del Banco Hipotecario, áreas comarcales, áreas anexas, áreas protegidas, todo esto al Estado le corresponde tramitar títulos de propiedad o título colectivo, o título de pago oneroso.

Pero este anteproyecto va ligado a que el Estado otorgue un título gratuito a todas las iglesias de todas las denominaciones de este país, porque sabemos que estas iglesias que están en nuestro país muy poco les llega apoyo del Gobierno Nacional. Sin embargo, presento este anteproyecto de ley a favor de estas congregaciones a nivel nacional, para que puedan obtener un título, porque a veces lo que es de la iglesia, que representa, como representante legal, cuando quieren hacer las mejoras, lo primero que se solicita es la personería jurídica y la autonomía.

Muchas de estas iglesias cuentan con su personería jurídica, y es por lo que cuando se dé este título colectivo gratuito, oneroso o donaciones, como quieran decir, que sea tomado en cuenta de verdad al que tenga su personería, porque tampoco vamos a darle terreno a la persona que quiera.

Entonces, de esta manera les hago un llamado a todos los honorables colegas de este Pleno para que este anteproyecto de ley cuando llegue al Pleno, todos los honorables colegas de este Parlamento puedan apoyarlo, porque esto es algo importante para la iglesia, para Dios, porque de esta manera su voto estará anotado en el Libro de las Sagradas Escrituras en el cielo. Muchas gracias, honorable Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Un ujier para retirar el anteproyecto de ley presentado por el honorable diputado Abel Beker. Señora Secretaria, informe si existe informe de minoría.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Señora Presidenta, no hemos recibido informe de minoría.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 1080, Que modifica, adiciona y deroga el artículo a la Ley 12 de 1998, y dicta otras disposiciones.

¿Hay propuesta en mesa, señora Secretaria?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Sí, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Proceda a la lectura, por favor.

—VICENTA M. HERRERA, RELATORA

El honorable diputado Leandro Ávila y otros diputados honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 5 del Proyecto de Ley 1080, así:

Artículo 5. Los servidores públicos en funciones que al momento de aplicarse el Procedimiento Especial de Ingreso ocupen cargos de interinidad o se encuentren en uso de

licencia, con excepción de aquellos servidores que se encuentran en uso de licencia sin sueldo, serán evaluados en funciones en la posición inmediatamente anterior. Estos servidores serán evaluados y recibirán sus acreditaciones por parte de la Dirección de Recursos Humanos de conformidad con lo establecido en la presente ley.

Fin de la lectura de la propuesta de modificación, señora Presidenta, honorables diputados.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Ofrezco la palabra. Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrar. Queda cerrada. Vamos a la votación digital. Resultados, señora Secretaria.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Treinta y seis (36) votos a favor en todos los artículos y título. Ha sido aprobado, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto de Ley 1080.

Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Gabriel Silva.

—H.D. GABRIEL SILVA

Presidenta, gracias. Haciendo uso del Reglamento Interno de la posibilidad de explicar mi voto, quiero constar que la Bancada Independiente que está aquí presente ha votado en contra de este anteproyecto de ley, y procedo a explicar por qué.

Sin duda alguna, fortalecer las instituciones, la Asamblea Nacional, el Órgano Ejecutivo, las direcciones y los ministerios es una tarea fundamental que tenemos que hacer para lograr obtener mejores servicios públicos, para que haya instituciones más sólidas, para que haya más transparencia, para que haya menos corrupción.

Y una de las formas más importantes de fortalecer las instituciones es fortalecer el personal, en la medida que logramos designar mejores funcionarios en una institución, sea la que sea, mejores servicios públicos vamos a ofrecerle a la ciudadanía, que al final es la razón por la cual estamos aquí: darles mejor calidad de vida, mejores servicios públicos a todos los panameños. Sin embargo, es la opinión de este diputado, que el proyecto de ley que se acaba de aprobar, lo que hace es retroceder, debilitar la carrera legislativa en la Asamblea Nacional.

Óigase bien, por supuesto que estamos de acuerdo en que hay que darles estabilidad a todos los funcionarios públicos. Es más, la estabilidad debería ser casi que garantizada en los primeros ingresos de los funcionarios públicos, siempre y cuando pasen evaluaciones periódicas donde puedan demostrar su buen desempeño.

Creemos que a los funcionarios públicos hay que incentivarlos, hay que motivarlos, hay que medirlos, que tienen la oportunidad y deben tener la oportunidad de crecer y ojalá algún día llegar a ser viceministros, secretarios generales, ministros que sean de carrera. Pero esto que hoy acabamos lastimosamente de aprobar, algunos colegas diputados, lo que hace es un retroceso en materia de carrera legislativa, porque se está eliminando el concurso, que es una parte fundamental de cualquier carrera, sea administrativa, legislativa, diplomática o demás.

Lo que estamos haciendo aquí, es eliminar uno de los fundamentos más importantes de cualquier carrera, que es el concurso. Por supuesto que hay funcionarios públicos que han ingresado a esta institución y otras y que llevan mucho tiempo trabajando, y hay que reconocerles ese trabajo, y ojalá se puedan incorporar de una manera regular a la carrera legislativa o a la administrativa, pero no podemos debilitar y comenzar a hacer excepciones cada seis meses y mientras más se acercan las elecciones, para que todo el mundo entre sin los parámetros previamente establecidos, críticos y fundamentales de cualquier carrera, dentro de las cuales cabe la necesidad de un concurso.

Y por supuesto que los concursos serán diferentes para diferentes funcionarios, para un abogado es un tipo de concurso específico donde se podrá evaluar por medio de entrevistas, de ensayos, de preguntas y demás y, por supuesto, para un conductor, una persona que hace aseo es otro tipo de concurso. Pero creo que lo importante es establecer esos concursos para todos los funcionarios, adecuarlos al tipo de funcionario que es y así regularizar e ir profesionalizando el servicio público en toda su magnitud.

Yo creo que este proyecto de ley, al igual que otros que tienen que ver con carrera administrativa y las excepciones que se pretenden hacer debilitan las instituciones. Lo que nosotros aspiramos es que todo panameño, sin importar de qué provincia es, de qué circuito es, de qué corregimiento, de qué distrito, y sobre todo si está inscrito o no en un partido político, si conoce algún político, pueda aspirar a trabajar para el Estado, porque no hay mayor gratificación, no hay mayor honra que poder servirle a la patria, pero, lastimosamente, lo que hemos visto son prácticas que lo que hacen es debilitar la carrera administrativa y limitar la posibilidad de que personas capaces, estudiadas, con ganas, con principios puedan ingresar al servicio público.

Solamente veamos la carrera administrativa, tenemos más de cuatrocientos mil funcionarios en la República de Panamá, de los cuales menos del 20% son de Carrera Administrativa, es decir, cada cinco años, la gran mayoría de los funcionarios sale, porque cambia el Gobierno y entran funcionarios nuevos y eso no lo podemos permitir, porque ahí hay mucho conocimiento, mucha capacidad, y lo que hay que asegurarles es la imparcialidad del servicio público y que realmente siempre estén pensando en la ciudadanía y no dependan de los vaivenes políticos.

Todos los funcionarios deberían ser de carrera, todos los funcionarios deberían tener estabilidad, pero es importante salvaguardar y establecer los procesos de concurso y demás que les apliquen a todos por igual. Gracias, Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Punto 9 del orden del día: segundo debate al Proyecto de Ley 1064, Que dicta la Ley General de Deporte y Recreación.

Tengo una propuesta en mesa, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Proceda a la lectura, señora Secretaria.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

El honorable diputado Héctor Brands propone:

Que se suspenda la discusión en segundo debate del Proyecto de Ley 1064, Que dicta la Ley General de Deporte y Recreación.

Fundamento de derecho: numeral 4 del artículo 179 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de suspensión, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

¿Aprueba el Pleno la suspensión de la discusión en segundo debate del Proyecto de Ley 1064?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTA

Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Edwin Zúñiga.

—H.D. EDWIN ZUÑIGA

Buenas tardes, Presidenta, medios de comunicación, colegas. En el día de hoy, en el ejercicio de la iniciativa legislativa que nos confiere la Constitución Política de la República de Panamá y el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, en su artículo 108, presentamos al Pleno el Anteproyecto de Ley, Que establece el beneficio para los jubilados y pensionados de exoneración del pago de servicios bancarios en todos los cajeros automáticos a nivel nacional. Para lo cual lo acompañamos con la siguiente exposición de motivos.

En Panamá, la Ley 6 de 17 de junio de 1987, sobre beneficios a jubilados, pensionados y tercera edad, modificada por la Ley 18 de 1989, la Ley 15 de 1992, la Ley 37 de 2001, la Ley 14 de 2003, la Ley 51 de 2005, y la Ley 30 de 2008, contemplan distintos descuentos para los jubilados, pensionados o tercera edad, entre ellos, el 30% de descuento en alimentación servida en restaurantes, 15% en franquicias nacionales e internacionales, 30% en transporte interurbano, 15% en hospitales y clínicas, el 20% en honorarios por consulta general. 15%, en servicios odontológicos y en optometrías, y 15% de descuento en medicamentos. Casi ninguna de estas leyes se cumple y sigue el jubilado tratando de sobrevivir con su jubilación.

Estamos hablando de más de doscientos cincuenta mil panameños y panameñas que son parte de los grupos más vulnerables de este país, de los cuales, la mayoría, por años, ha venido pasando servicios bancarios y dejando sus ingresos, a lo largo, a plazos en préstamos de distintas clases, manteniendo sumas irrisorias para sobrevivir. Aunado al hecho de que los jubilados y pensionados se jubilaron con salarios mínimos hace más de treinta años, mientras que el costo de la vida sigue subiendo, manteniéndoles en situaciones precarias.

Con el COVID-19, los jubilados y pensionados que cobraban por cheque han sido incluidos para pago digital por la Caja de Seguro Social, a través de las cuentas personales de ahorros, para la acreditación de sus pagos por el servicio de ACH en bancos de la localidad, en su mayoría en el Banco Nacional y otros bancos, pero ahora, de las sumas que reciben, deben enfrentarse a tener que pagar por el servicio de consulta de saldo o retiro de dinero de los cajeros que estén más cercanos a sus residencias.

Por lo que es inadmisibles que los jubilados, que constituyen un segmento de la población, que es una cartera fija de los bancos y que generan millones de ganancias, además tengan que pagar para el retiro de sus dineros en los cajeros. Con este anteproyecto de ley, se hace justicia a más de doscientos cincuenta mil jubilados y panameños al ser beneficiados con la exoneración del pago bancario para el uso de cualquier cajero automático a nivel nacional por consultar o retirar su dinero, considerando que la mayoría son población vulnerable, además de ser clientes bancarios, donde gran parte de sus salarios es utilizado para pagar préstamos, en una medida que contribuye a mejorar su poder adquisitivo especialmente en el tema de alimentación y medicamentos.

Por lo que podemos pedirles a los honorables colegas diputados y diputadas el apoyo para esta iniciativa legislativa. Muchas gracias, señora Presidenta.

—CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE

Un ujier para que retire el anteproyecto de ley presentado por el honorable diputado Edwin Zúñiga. Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Luis Rafael Cruz.

—H.D. LUIS RAFAEL CRUZ

Señora Presidenta, para devolver al Pleno, debidamente aprobado en primer debate por la Comisión de Educación Cultura y Deportes, en la reunión efectuada el 11 de octubre de 2023, el Proyecto de Ley 968, Que establece normas mínimas de transparencia en el otorgamiento de becas y créditos educativos de la República de Panamá.

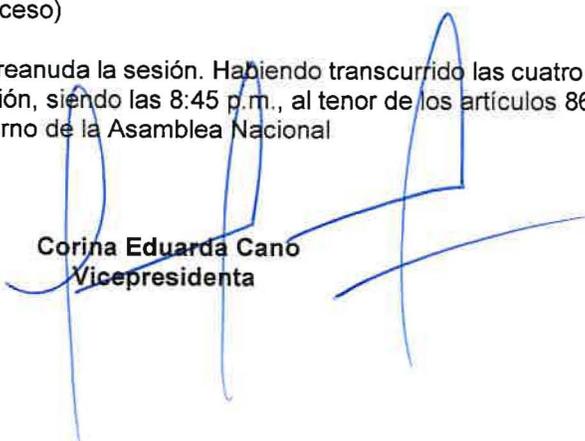
Además, el Anteproyecto de Ley 94, Que crea la feria internacional de robótica de la República de Panamá, presentado por el honorable diputado Gonzalo Gaspar González Mendizábal. Muchas gracias, señora Presidenta.

—**CORINA EDUARDA CANO, PRESIDENTE**

Un ujier para que retire los proyectos de ley presentados por el honorable diputado Luis Rafael Cruz. Decretamos un breve receso.

(Receso)

Se reanuda la sesión. Habiendo transcurrido las cuatro horas reglamentarias, declaramos cerrada la sesión, siendo las 8:45 p.m., al tenor de los artículos 86 y 89 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional



Corina Eduarda Cano
Vicepresidenta



Dana Castañeda Guardia
Subsecretaria General